

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 20 de mayo de 2026, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre expediente de autorización de producción y suministro de aguas regeneradas (núm. expte. 2025SCA002402HU, referencia 1092-REU). (PP. 1074/2026).

De conformidad con lo previsto en el artículo 7.6 del Reglamento de reutilización del agua, aprobado por Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace público para general conocimiento que durante el periodo de información pública de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOJA, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con la delimitación cuyas características se reseñan a continuación, puedan presentar las correspondientes reclamaciones por escrito, ante la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, en cualquier registro de la Administración y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Titular: Moeve, S.A.

Fecha solicitud: 27.6.2025.

EDAR: Planta Tratamiento Efluentes Líquidos (EDAR) del Parque Energético La Rábida.

Volumen total anual solicitado: 590.000 m³.

Usos: Uso industrial. Calidad I.C. y Calidad I.A. + y Uso urbano: Contraincendio.

Punto de entrega del agua depurada (PEAD): X: 153.664 Y: 4.121.632 (DATUM ETRS89, H30).

Punto de cumplimiento de las aguas regeneradas (PCAR): X: 153.756 Y: 4.121.616 (DATUM ETRS89,H30).

Punto de entrega de las aguas regeneradas (PEAR): X: 154.194 Y: 4.121.787 (DATUM ETRS89, H30).

Término municipal: Palos de la Frontera.

Provincia: Huelva.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 20 de mayo de 2026.- El Delegado, Álvaro Burgos Mazo.